



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 5.689 / 2015.-

ZAPALLAR, 30 de Septiembre de 2015.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 Tribunal Electoral Regional de Valparaíso de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 2.561/2015, de fecha 08 de Mayo de 2015, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 5.580/2015, de fecha 24 de Septiembre de 2015, que Autoriza Salida de Vehículo con el Funcionario Patricio Silva Valencia, en placa patente HBJW-27.
- Memorándum N° 278/2015 de fecha 30 de Septiembre de 2015 emitido por el Director de Desarrollo Comunitario.
- DL 799, Artículo N° 1, inciso 3°.

DECRETO:

1° MODIFIQUESE salida de vehículo, según detalle:

Dice:

➤ Vehículo	: HBJW-27 Furgón Ducato
➤ Conductor	: Patricio Silva Valencia Rut N°
➤ Fecha	: Miércoles 30 de Septiembre de 2015
➤ Horario	: Desde las 07:00 horas hasta las 21:00 horas
➤ Destino	: Desde Cachagua - Santiago (ida y vuelta)
➤ Motivo	: Traslado de Social del Centro de Madres Esperanza de Cachagua.

Debe decir:

➤ Vehículo	: GXBK-96 Minibús Hyundai
➤ Conductor	: Ernesto Zamora Saldias Rut N°
➤ Fecha	: Miércoles 30 de Septiembre de 2015
➤ Horario	: Desde las 07:00 horas hasta las 21:00 horas
➤ Destino	: Desde Cachagua - Santiago (ida y vuelta)
➤ Motivo	: Traslado de Social del Centro de Madres Esperanza de Cachagua.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



HERNAN ORTIZ GALVEZ
Administrador Municipal
"Por Orden del señor Alcalde"

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- CONDUCTOR.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 3.- DIDECO.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

CTL / SEC / ffd.-